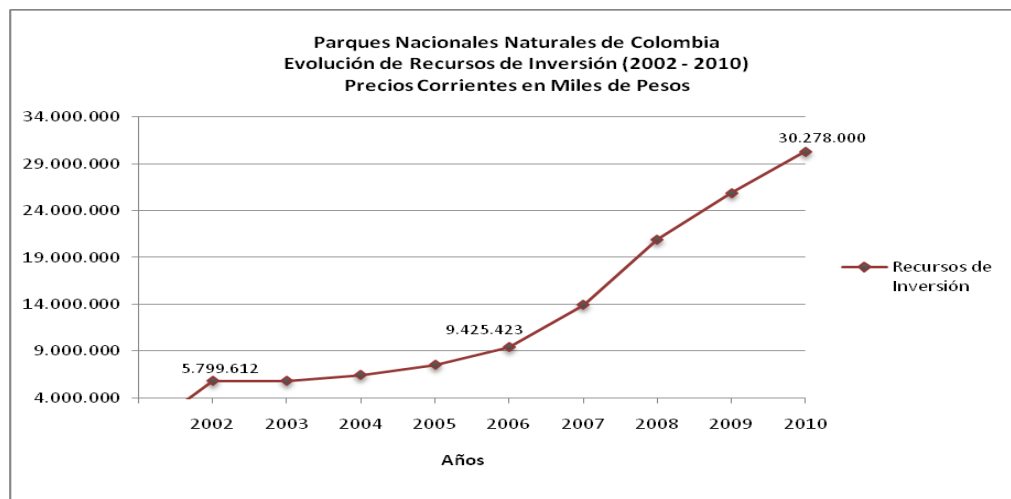


Rendición de Cuentas Periodo 2002 – 2010

Corte a Junio 30 de 2010

INCREMENTO DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN

El presupuesto de inversión de la Unidad de Parques Nacionales ha venido aumentando, al pasar de \$5.800 en el 2002 a \$30.278 millones para 2010, de los cuales \$2.751 millones corresponden a recursos de la donación holandesa.



INCREMENTO PLANTA DE PERSONAL

En la vigencia 2002, Parques Nacionales contaba con 363 funcionarios, mediante Decreto No. 3378 de Septiembre de 2004, fueron adicionados 7 cargos a la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales la cual quedó conformada por 370 funcionarios.

Dando continuidad a la propuesta presentada en el Estudio Técnico realizado en la vigencia 2007 el cual justificaba debidamente la creación de unos nuevos empleos en la plata de personal, de conformidad con la donación que para el efecto realizó el gobierno de Holanda y recursos que fueron incorporados al presupuesto Nacional para la vigencia 2008, mediante Decreto 0051 del 15 de Enero de 2008, el Gobierno Nacional autorizó la modificación de la planta de personal de la Unidad y en consecuencia, se crearon 59 nuevos empleos de carrera, pasando de 370 a 429 funcionarios.

COORDINACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SINAP

En el año 2002, el SINAP no contaba con políticas, planes o normas que orientaran y regularan el Sistema en su contribución a la conservación de la biodiversidad, la generación de servicios y beneficios ambientales, y la preservación de espacios naturales indispensables para salvaguardar la diversidad

cultural existente en el país. En este sentido, se formuló el documento **CONPES SINAP**, que define la política nacional sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y que recoge los aportes desde numerosos espacios de socialización generados en los subsistemas de áreas protegidas e identificando las acciones prioritarias y estratégicas en desarrollo de lo establecido en la Ley 1151 de 2007. Dicho documento, desarrolla tres acciones estratégicas: 1) Participación efectiva; 2) Representatividad Ecológica y 3) Eficacia en la Gestión. Tenemos como reto avanzar en su implementación efectiva, con el concurso de los diferentes actores institucionales y sociales que conforman el Sistema.

Así mismo, con base en el análisis de los productos de diferentes consultorías, de los últimos avances conceptuales sobre categorías a nivel mundial, de las propuestas técnicas y jurídicas de diferentes actores SINAP de escala nacional, regional o local y de los requerimientos identificados en diferentes escenarios SINAP, se procedió a consolidar un **Decreto Reglamentario del SINAP** en el cual con base en las categorías vigentes en la legislación colombiana se establecen los objetivos, criterios, directrices y procedimientos para selección, creación y ordenación de las áreas protegidas, definiendo además algunos mecanismos que permiten una coordinación efectiva del mencionado sistema.

Igualmente, no se contaba con la identificación de los vacíos de conservación del país, elementos técnicos necesarios para definir las prioridades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, razón por la cual, la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia en calidad de Coordinadora del SINAP y en el marco del memorando de entendimiento, lideró un ejercicio tendiente a identificar aquellas áreas que por sus valores naturales requieren una gestión institucional y social para su protección a través de distintas estrategias de conservación en el marco del SINAP, logrando a la fecha contar con un documento de **Prioridades de conservación**. Adicionalmente, este ejercicio realizado para el territorio continental se complementa con la identificación de prioridades de conservación in situ para la biodiversidad marina y costera de la plataforma continental del Caribe y Pacífico colombiano, realizado por Invemar, Parques Nacionales Naturales y TNC, con el apoyo de Conservación Internacional.

Finalmente, entre el 27 y 29 de octubre de 2009 se realizó el **I Congreso Nacional de Áreas Protegidas** “Hacia un sistema completo, representativo y eficazmente gestionado” en la ciudad de Bogotá, al cual asistieron más de 1200 personas y que tuvo como objetivo “Afianzar los compromisos del país relacionados con las orientaciones políticas, normativas y de planeación necesarias para consolidar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP- completo, representativo y eficazmente gestionado, dando cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y al Convenio de Diversidad Biológica. Adicionalmente se analizaron y debatieron las estrategias de conservación del patrimonio biológico, ecológico y cultural del país.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el Sistema de Parques Nacionales, han venido avanzado en su consolidación sin contar con un análisis de la efectividad de su manejo y de la conservación que allí se hace. Como parte de los esfuerzos para lograr avanzar hacia un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, completo, ecológicamente representativo y eficazmente manejado, Parques Nacionales Naturales de Colombia, con acompañamiento de expertos de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN y WWF, se adelantó el primer análisis sobre efectividad del manejo con el propósito de identificar las oportunidades y limitantes que dinamicen la gestión pública y privada en este tema. El resultado final que

se conocerá a principios del mes de agosto, brindará los elementos necesarios para establecer una ruta que permita hacer más efectivo el cumplimiento de la misión de conservación.

NUEVAS ÁREAS

En el marco de la generación de corresponsabilidad para garantizar la representatividad ecosistémica y su conservación y manejo en el marco de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se incorporaron al Sistema de Parques Nacionales Naturales 2.206.243,6 hectáreas, lo que permitió ampliar la conservación de la representatividad ecosistémica del país aumentando de 10,4 a 12,6 millones de hectáreas protegidas y pasar de 49 a 55 áreas protegidas nacionales.

Igualmente se amplió de manera significativa la protección del Santuario de Fauna y Flora Malpelo, extendiendo sus límites de 6 a 25 millas náuticas lo que incidió positivamente para que el 12 de Julio de 2006, fuera incluido en la Lista de Patrimonio de la Humanidad en Vilnius – Lituania, por decisión unánime los 21 países miembros del Comité de Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la UNESCO.

Las nuevas áreas declaradas de hectáreas en el periodo Agosto 2002 a Junio 2010 corresponden a:

Tabla 1. Áreas protegidas nacionales declaradas Agosto 2002 – Junio 2010

Área Protegida	Categoría	Año de declaratoria	Ubicación Departamental	Hectáreas
Serranía De Los Yariques	Parque Nacional natural	2005	Santander	59.063,0
Malpelo (ampliación)	Santuario de Fauna y Flora	2005	Océano Pacífico	907.885,0
Selva De Florencia	Parque Nacional Natural	2005	Caldas	10.019,8
Complejo Volcánico Doña Juana	Parque Nacional natural	2007	Nariño - Cauca	65.858,9
Serranía De Los Churumbelos - Auka Wasi	Parque Nacional Natural	2007	Caqueta, Cauca, Huila, Putumayo	97.189,6
Plantas Medicinales Orito-Ingi Ande	Santuario de Flora	2008	Putumayo	10.204,3
Yaigojé- Apaporis	Parque Nacional Natural	2009	Vaupés y Amazonas	1.056,023,0
TOTAL HECTÁREAS PROTEGIDAS DECLARADAS 2002 - 2010				2.206.243,6

Así mismo, se incrementó el registro de áreas de reservas de la sociedad civil pasando de 7 reservas inscritas en 2002 a 263 reservas inscritas en 2010 (47.468 Ha), se cuenta con 460.472 hectáreas de Reservas Forestales Nacionales y las áreas protegidas regionales ocupan actualmente cerca de 3,5 millones de hectáreas en el país, lo que equivale a 16,6 millones de hectáreas del SINAP.

ECOTURISMO

Parques Nacionales Naturales venía trabajando en el desarrollo de políticas, programas y proyectos relacionados con los servicios ambientales que ofrecen las áreas del Sistema de Parques Nacionales

Naturales, con énfasis en ecoturismo y comercialización de productos sostenibles, producidos en las zonas de influencia de las áreas del Sistema.

Durante los últimos años, Parques Nacionales ha centrado la atención en la implementación del proceso de concesión para la prestación de los servicios de ecoturismo, que busca optimizar asignación de recursos y proteger las áreas, mejorar eficiencia y calidad del servicio que se presta a los turistas, impulsar la competitividad, fortalecer la presencia estatal en su rol de autoridad ambiental, generando con ello un esquema de desarrollo sostenible de las regiones. Este proceso se ha implementado exclusivamente sobre los servicios ecoturísticos garantizando con ello la no transferencia de propiedad de bienes estatales, el mantenimiento y fortalecimiento de jurisdicción de la Unidad de Parques, fijando plazos limitados y áreas específicas, asignando claramente los riesgos y responsabilidades, garantizando el control del Estado sobre las tarifas de acceso y brindando garantías para el ecoturismo social.

En el 2003, fueron seleccionadas dos áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales para involucrar participación privada en la prestación de servicios ecoturísticos, dichas áreas fueron los Parques Nacionales Naturales Tayrona y Amacayacu. Al 2004 solo se había avanzado en el estudio de las condiciones para la apertura de concesiones en Parques Nacionales.

A la fecha, han sido otorgadas **cinco concesiones de servicios ecoturísticos privados** en áreas del SPNN, en los Parques Nacionales Naturales Gorgona, Nevados, Amacayacu, Tayrona y Vía Parque Isla de Salamanca; así como la suscripción de **seis contratos de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios** firmados en los Parques Nacionales Naturales Corales del Rosario, El Cocuy y Utría; así como en los santuarios de Fauna y Flora Iguaque, Otún - Quimbaya y Los Flamencos. Como resultados de esta estrategia, para el caso de los servicios ecoturísticos privados, se destacan las inversiones realizadas para el mejoramiento del servicio a los visitantes, las cuales se habían proyectado en \$2.000 millones y a la fecha ascienden a \$7.910 millones; así mismo, se contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida en las zonas aledañas, al contratar su mano de obra, tal como se muestra a continuación:

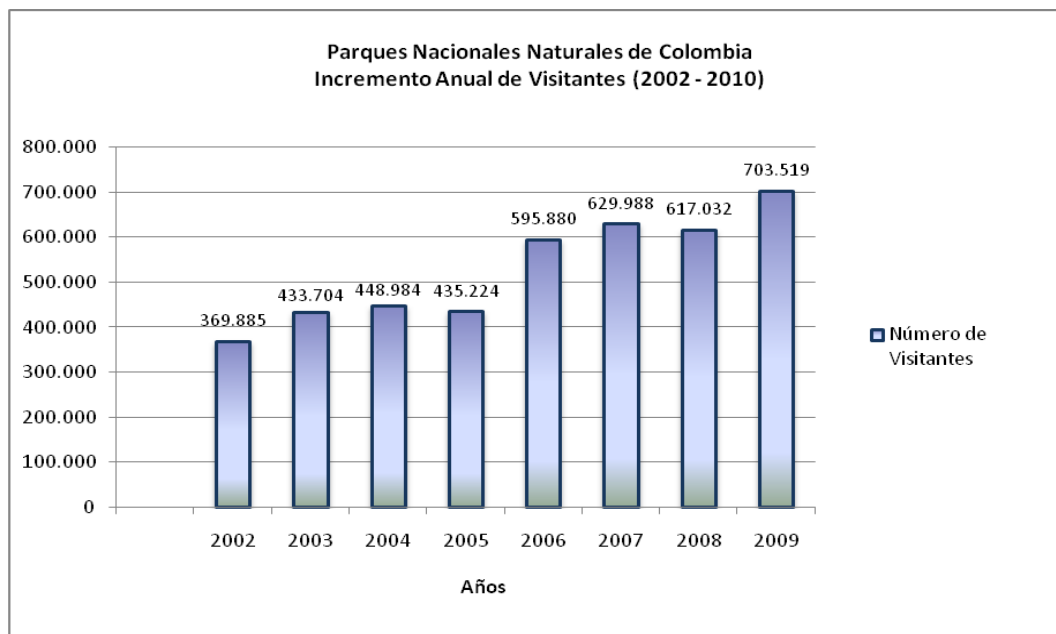
ÁREA PROTEGIDA	INVERSIONES (Millones de pesos)		MANO DE OBRA		
	Exigidas en el Contrato	Realizadas	Obligación del Contrato	Contratada	
				Directa	Indirecta
PNN Amacayacu	80	881	17	20	50
PNN Tayrona	720	3.392	37	106	50
PNN Gorgona	600	2.731	-	35	12
PNN Los Nevados	600	906	-	23	54
TOTALES	2.000	7.910	54	184	166

Es de destacar, que en el 2009, la Policía Nacional, Defensa Civil, Alcaldía de Santa Marta, Unión Temporal Concesión Tayrona y Parques Nacionales presentaron un plan de seguridad para la protección del Parque Tayrona y servicios ecoturísticos; mediante la implementación de una estrategia para mejorar la seguridad, que comprende la prestación de un servicio policial efectivo y permanente con su grupo de Carabineros, y el apoyo de personal experto de la Defensa Civil.

En cuanto a los principales resultados del Ecoturismo Comunitario, se destacan:

ÁREA PROTEGIDA	Organización Comunitaria	Número de Miembros	Acciones	Inversiones (\$ Col.) (Millones de pesos)	
				Realizadas	Proyectadas
Corales del Rosario	Nativos Activos	10	- Capacitación - Plan de negocios - Plan de promoción y divulgación (Plegables, participación en ferias, videos, Convenios)	290	70
Iguaque	Naturar Iguaque	12		52	70
Utría	Mano Cambiada	9		255	60
Flamencos	Organización El Santuario	6		25	90
Cocuy	Aseguicoc	17		30	50
Otún Qumbaya	Yarumo Blanco	25		136	NA
TOTALES		79		788	340

Estos resultados, han contribuido a aumentar el número de visitantes a las áreas en un **67%**, pasando de **370 mil a 703 mil visitantes** del 2002 al 2009. A continuación, se muestra el incremento anual de visitantes a las áreas protegidas:



Entre los parques con mayor afluencia de turistas, se encuentran Corales del Rosario, Tayrona, Nevados, Corota, Amacayacu, Old Providence, Salamanca, Estoraques, Iguaque, Cocuy, Chingaza, Gorgona, Otún Quimbaya, Puracé y Colorados. Se proyecta continuar incrementando el número de visitantes a las áreas protegidas del Sistema de Parques.

EJERCICIO DE AUTORIDAD AMBIENTAL

En cuanto al fortalecimiento de Parques Nacionales Naturales como autoridad ambiental, desde la vigencia 2008 en el marco de capacitaciones relacionadas con procesos judiciales, se han fortalecido las labores de protección y control y la presencia institucional para el cumplimiento de su misión. En este sentido, se ha propiciado una coordinación efectiva y articulada entre autoridades públicas y otros actores

relevantes con la finalidad de salvaguardar las condiciones de inalienabilidad de las áreas protegidas. Dentro de este proceso se destacan importantes operativos en las áreas protegidas, participación en planes de consolidación, así como trabajo interinstitucional relacionado con monitoreo de cultivos ilícitos, como se muestra a continuación:

Decomisos

En la actualidad, se tienen 18 procesos penales abiertos por delitos ambientales cometidos al interior de las Áreas Protegidas. A continuación, se resaltan los principales resultados de las acciones operativas en Parques críticos por actividades contra el medio ambiente y los recursos naturales:

- 62 cuerpos de Tiburón Toyo Tigre (572 Kg.) y 118 unidades de aleta de tiburón
- 5 tortugas Carey, 1 Tiburón Nodriza y 6 Estrellas de Mar
- 651 Bancos de madera
- 150 plántulas de Orquídeas
- 65 cabezas de ganado
- Tres camiones dobletroque
- Motosierra STILL 070 y espada STILL Duromatic E 42" sin cadena y 14 varillas para carpa
- 25 trasmallos

Así mismo, se incautaron 3 embarcaciones por infracciones ambientales cometidas al interior del SFF Malpelo; en este sentido, vale la pena resaltar que durante la actual vigencia, el ARC Sula ha realizado cuatro comisiones al SFF Malpelo, logrando mayor apoyo para el control y vigilancia del área. En la tercera comisión del Calima al SFF, fue capturada la moto nave Chasca de bandera ecuatoriana, atunero, barco industrial de más de 300 toneladas, el cual se encuentra en proceso sancionatorio por las entidades del gobierno en el puerto de Buenaventura, ya que fue capturado con redes en el agua dentro del área del SFF con 15 toneladas de atún.

Participación en Planes de Consolidación

En el marco de la articulación con el Centro de Coordinación de Acción Integral de Acción Social, a través de los Planes de Consolidación Regional: La Macarena, Sierra Nevada de Santa Marta, Nudo de Paramillo, Cordillera Central, Cauca, Nariño, Chocó y Putumayo, se destacan algunos resultados para el caso piloto de La Macarena, teniendo en cuenta que desde el año 2007 Parques Nacionales se ha vinculado al Plan de Consolidación Integral de dicha zona, apuntando a la meta Restauración Concertada, en el marco de una estrategia integral para la atención de asentamientos y usos ilícitos en los 3 Parques del Área de Manejo Especial de la Macarena:

- 342.6 Has liberadas al interior del Parque Sierra de La Macarena
- 31 familias vinculadas
- Monitoreo de la cobertura boscosa
- Verificación de los predios liberados
- Línea base de identificación predial: 51.000 hectáreas, 15 veredas, en los municipios de Puerto Rico, Vista Hermosa y Puerto Lleras.

- Levantamiento topográfico y estudio de tenencia de la tierra para identificar áreas potenciales para la relocalización de campesinos al interior y en la zona aledaña al Parque.
- Ajuste a la representación cartográfica de los Parques Nacionales Naturales localizados en el AME-Macarena, a escala 1:500.000 de los límites de los Parques Nacionales Naturales Sierra de la Macarena y Cordillera de los Picachos y en proceso de adopción cartográfica oficial el límite del Parque Nacional Natural Tinigua a escala 1:100.000
- Conformación del Comité Político Regional de la Estrategia de Coordinación Institucional para el Ordenamiento Territorial y la Regularización de la tenencia de la tierra en sectores aledaños al Parque Nacional Natural Sierra La Macarena, en el municipio de Puerto Rico. (Julio 15 de 2009)
- Acuerdo institucional para avanzar en el proceso de adjudicación de tierras entre: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, INCODER Nacional, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Cormacarena y Plan de Consolidación Integral de la Macarena
- Acuerdos de trabajo entre la Unidad de Parques y Cormacarena respecto de la representación cartográfica del AME-Macarena para la formulación y adopción de Planes de Manejo de los Distritos de Manejo Integrado.
- Orientación técnica del proceso de Reformulación de las Unidades Agrícolas Familiares – UAF en el departamento del Meta, en el marco del convenio que actualmente tiene el INCODER con el IICA para reformular la Unidad Agrícola Familiar en los departamentos de Meta, Caquetá, Vichada, Casanare y Arauca.
- Coordinación con el Proyecto de Protección de Tierras de Acción Social, para la Protección de Predios a través de la ruta colectiva o individual en el Sector Ariari-Guejar-Cafre.
- Constitución de la Mesa Comunitaria de Ordenamiento Territorial para el Sector Ariari – Guejar – Cafre, municipio de Puerto Rico. (25 y 26 de Abril de 2010) Está conformada por la Junta Directiva de Agroguejar, los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las 15 veredas, un representante de Asojuntas de Puerto Rico, un representante del Comité de Relocalización y Parques Nacionales Naturales.

Monitoreo de Cultivos Ilícitos

- Articulación con el SIMCI, para la identificación de la presencia de cultivos ilícitos en las áreas protegidas, coordinación de sobrevuelos en los Parques Paramillo, Catatumbo y Yariguies con el fin de verificar la dimensión de la presencia de cultivos ilícitos al interior de las Áreas Protegidas.
- Articulación con la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional para implementar estrategias y labores de erradicación manual en los Parques con presencia de cultivos ilícitos.
- Articulación al Plan Nacional de Consolidación para implementar la estrategia de recuperación de la Gobernabilidad en zonas del país focalizadas, como un proceso coordinado, progresivo e irreversible, por medio del cual se garantiza de manera sostenible un ambiente de seguridad y paz que permite el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en beneficio del libre ejercicio de los derechos ciudadanos y que propicia el desarrollo humano de los habitantes del territorio.

INSTRUMENTOS DE PLANEACION

En el año 2002, se inició un proceso de ajuste de la metodología para la formulación de planes de manejo, adaptándola a las realidades locales de los parques del país. La nueva metodología involucró el componente de participación social de los actores involucrados en la conservación de las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales, esperando así lograr una mayor efectividad en la labor de conservación de estas áreas y una mayor conciencia social acerca de su importancia y valor respecto a los bienes y servicios ambientales que generan. Como resultado de ello, de las 55 áreas protegidas, **52** cuentan con planes de manejo y **47** Planes de Manejos han sido adoptados. En este sentido, por primera vez, se cuenta con estos documentos adoptados en su mayoría mediante una resolución lo que les da mayor fuerza vinculante dirigida a la protección de estas áreas.

Así mismo, y teniendo en cuenta que la entidad carecía de una planeación estratégica que orientara la gestión institucional en el tiempo, en el año 2006 se desarrolló la formulación del Plan Estratégico 2007-2019 de Parques Nacionales Naturales. El proceso inició con una autoevaluación del quehacer institucional y como un proceso de construcción colectiva de un escenario de planeación estratégica dinámico, participativo, y sistémico, que respondiera a las necesidades de gestión del Sistema de Parques Nacionales Naturales de una manera eficaz y eficiente, y permitiera superar las debilidades de años anteriores, recogiendo las lecciones aprendidas de la implementación de la Política de Participación Social en la Conservación.

Finalmente, Parques Nacionales cuenta con un sistema de gestión de calidad y Modelo Estándar de Control Interno de acuerdo con las normas creadas para tal fin, NTCGP 1000:2004 y MECI 1000:2005 respectivamente, un mapa de procesos adoptado mediante resolución, y una política de objetivos de calidad.

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CONSERVACIÓN

Gracias a la Política de Participación Social en la Conservación con la que se partió en aquel entonces, la conservación de las áreas se realizaba desde diferentes escenarios de pensamiento y miradas del territorio, logrando articular social e institucionalmente las competencias de la administración pública y el manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en diferentes escalas. La labor de la conservación se realizaba de la mano con comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas, en escenarios de construcción colectiva de la planificación participativa de las áreas. Sin embargo, a pesar de estar adelantando numerosos procesos importantes de participación con los actores locales, no se contaba con lineamientos orientadores que identificaran a la institución y que orientaran a los equipos de las áreas para diseñar, ajustar, validar y/o evaluar sus procesos participativos.

A partir del 2007, se inició la firma de los regímenes especiales de manejo – REM, contando a la fecha con **4 Regímenes Especiales de Manejo** entre la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales y los Resguardos indígenas Motilón-Bari y Catalaura-La Gabarra (PNN Catatumbo), Yaberaradó (PNN Paramillo), Jurubidá-Chori-Alto Baudó (PNN Utría) y Perratpu (SFF Los Flamencos), los cuales se encuentran en diferentes etapas de implementación. Así mismo, a la fecha se cuenta con la firma de **6 acuerdos de uso y manejo con comunidades negras**, de los cuales 1 corresponde a un

acuerdo regional denominado “*Acuerdo Bahía Málaga – Uramba*” que abarca los PNN Utría, Katíos, Sanquianga, Farallones y Gorgona; los restantes 5 son: PNN Los Farallones (cuenca del Río Yurumangui y Consejo Comunitario del Río Raposo), Utría (Consejo Comunitario el Cedro, Consejo comunitario general Los Riscales y Consejo Comunitario Mayor Los Delfines), Katíos y Sanquianga y Gorgona.

GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

La formulación y gestión de proyectos de cooperación desarrollada al interior de la entidad era muy dispersa en cada uno de los niveles de decisión y respondía de manera coyuntural a las oportunidades de cooperación identificadas, por lo cual el Plan Estratégico de la Unidad de Parques, así como los planes de manejo de las áreas protegidas se han convertido en la carta de navegación para la gestión de recursos, en función de las necesidades del Sistema. Así mismo, es de destacar como desarrollo positivo para la entidad y en especial para el país, la creación y puesta en funcionamiento en el 2006 de un Fondo de Áreas Protegidas para contribuir al desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia (SINAP).

En la actualidad, se han fortalecido los esquemas de protección y conservación, y se ha aumentado la promoción exitosa de la cooperación internacional, dentro de los cuales se destacan los Gobiernos de Holanda, España, Estados Unidos, La Unión Europea, así como Unesco, BID, GEF, entre otros, con proyectos que superan los \$ 75.000 millones de pesos. Cabe resaltar, que en el 2007 el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, a través del Fondo Patrimonio Natural, recibió de la **Fundación Gordon and Betty Moore** una donación por un monto de **3.3 millones de dólares**, los cuales se destinaron a la conservación de seis áreas protegidas en la amazonía colombiana, así como la creación de nuevas áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en el piedemonte andino amazónico, que hoy son áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales (SF Orito, PNN Serranía de los Churumbelos y PNN Complejo Volcánico Doña Juana).

INCORPORACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO EN LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO

En la vigencia 2002, no se contaba con planes de contingencia para la prevención y atención de emergencias. Sin embargo, con el objetivo de prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por desastres naturales en las áreas protegidas, se avanzó en la construcción, socialización y aprobación de **32** Planes de Contingencia para incendios forestales y **18** Planes de contingencia para otros eventos.

Así mismo, y teniendo en cuenta el incendio forestal presentado en el 2006 en el **Parque Nacional Natural de Los Nevados**, el cual afectó 2300 Ha de dicha área protegida, se instaló la Mesa Técnica encargada de la recuperación de las zonas de páramo afectadas por dicho incendio, logrando la implementación de procesos de restauración ecológica en dichas hectáreas.

ORDENAMIENTO DE CUENCAS

A partir del 2002, fueron escogidas ocho cuencas hidrográficas prioritarias en el orden regional, en áreas de jurisdicción y competencia del Sistema de Parques Nacionales Naturales, para iniciar procesos de ordenamiento del recurso hídrico. Para el 2006 Parques Nacionales Naturales había suscrito actos administrativos de conformación de Comisiones Conjuntas para 22 cuencas hidrográficas, aunque no existía un inventario sistemático de las cuencas que nacen en el Sistema de Parques, entre otras razones porque no se había definido el tamaño de las cuencas u orden de drenaje con el cual se realizaría el inventario, ni la cartografía base a utilizar. Tampoco se contaba con un ejercicio de priorización de cuencas y solo se respondía a las prioridades de las Corporaciones Autónomas Regionales desde las pocas capacidades de las Direcciones Territoriales y sus Parques.

Actualmente, se viene implementando en 52 cuencas hidrográficas distribuidas en 25 áreas protegidas, la “Guía Metodológica para los procesos de Ordenación de Cuencas Hidrográficas en Parques Nacionales Naturales”, que precisa instrumentos y propone recomendaciones para la articulación interna, la coherencia de los procesos, la unificación de criterios, entre otros. Ésta guía recoge los principios generales de la Guía Técnico Científica de Ordenación de Cuencas, liderada por el IDEAM. Adicionalmente, se adoptaron los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas del Canal del Dique (SFF El Corchal “El Mono Hernández”), Río La Miel (PNN Selva de Florencia), Río La Vieja (PNN Los Nevados) y Cane Iguaque (SFF de Iguaque).

ZONAS AMORTIGUADORAS

Para Parques Nacionales Naturales la protección de ecosistemas estratégicos y el logro de los objetivos institucionales estaban asociados al uso adecuado de sus áreas de amortiguación, y en tal sentido la conservación del Sistema de Parques Nacionales Naturales no podía ser ajena entonces a la problemática de sus áreas de influencia, por lo cual se trabajó con las comunidades allí asentadas, considerando sus condiciones socioeconómicas, culturales y su relación con el entorno natural.

Posteriormente, se formuló la Guía de las Zonas Amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales, en la cual se definían las fases y etapas del proceso, los mecanismos y espacios de coordinación interinstitucional y de participación social, y los instrumentos normativos y administrativos para la formalización de la determinación y reglamentación de las zonas amortiguadoras. A la fecha, se ha formulado una Propuesta de decreto de zonas amortiguadoras con Principios de función amortiguadora y Criterios de Delimitación y Zonificación, acordados entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y el MAVDT, con el fin de proceder a la formalización de dichas zonas.

ZONIFICACIÓN Y USOS

Ante la ineludible realidad de ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas, Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el marco de la “Estrategia integral y diferenciada de reordenamiento territorial y resolución de los conflictos por uso, ocupación y tenencia” se cuenta con **4.668 hectáreas en proceso de restauración**, en los Parques Nacionales Naturales de la Macarena, Tinigua y Picachos. Así mismo, en el Parque La Macarena se cuenta con 10 familias que han sido relocalizadas y sus predios liberados, los

cuales se encuentran en proceso de restauración; además, se inició la implementación de la estrategia con 35 nuevas familias. Estas familias, están siendo apoyadas en sus procesos de seguridad alimentaria y generación de alternativas productivas.

INVESTIGACIÓN

La implementación del subprograma de investigación ha contemplado desde el análisis de la información existente hasta la identificación de necesidades, generación de propuestas y puesta en marcha de proyectos de forma autónoma y mediante alianzas con la academia, otras entidades y la comunidad. Lo más importante es la integración de esa información en la toma de decisiones y que los resultados de las investigaciones guíen las acciones de manejo en las áreas. Tal es el caso de las investigaciones realizadas en especies como el caracol pala (*Strombus gigas*), la langosta (*Panulirus argus*), las chernas (*Epinephelus striatus*, *Mycteroperca bonaci*), el pargo pluma (*Lachnolaimus maximus*), y los peces loro (*Scarus guacamaia*, *Scarus coeruleus*, *Sparisoma viride*) cuyos resultados han sido insumo importante en procesos de concertación con los pescadores raizales de buceo a pulmón en el PNN Old Providence McBean Lagoon. De lo anterior, se han generado acuerdos para el manejo y uso reglamentado de los recursos pesqueros en el parque por parte de las comunidades raizales, en el marco de la normativa vigente, a través de la definición de vedas espaciales y temporales, tallas mínimas de captura, restricción de acceso a ciertas zonas del parque y definición de artes y métodos de pesca permitidos.

Dentro de las alianzas estratégicas que se tienen en el marco de convenios de cooperación interinstitucional con universidades, entidades estatales y organizaciones no gubernamentales para esta temática, se destacan:

Partes	Objeto
Universidad Nacional de Colombia	Aunar esfuerzos en la organización y desarrollo de estudios, programas y proyectos de investigación, monitoreo y docencia en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, relacionados con el estudio de la flora, fauna, el hombre, el medio ambiente, los recursos naturales y otros afines a la conservación y el manejo de las áreas protegidas
Universidad Agraria	Aunar esfuerzos para desarrollar actividades relacionadas con la docencia, investigación y extensión rural y en aquellas formas de acción universitaria que puedan ser de mutuo interés.
Instituto de Investigaciones Alexander von Humboldt Universidad Javeriana	Consolidar una red de monitoreo a largo plazo de los impactos del cambio climático en la biodiversidad de los ecosistemas de alta montaña en Colombia (primera estación PNN Cocuy).
Asociación Colombiana de Ornitología	Aunar esfuerzos logísticos y financieros para la actualización de información y generar ilustraciones para dar a conocer la diversidad de avifauna que habita en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales
Fundación Natura	Aunar esfuerzos para la gestión y desarrollo de proyectos de investigación, educación ambiental, promoción de programas ecoturísticos y el desarrollo de acciones para la mitigación y adaptación del cambio climático en áreas protegidas en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico	Aunar esfuerzos para la implementación conjunta de programas y proyectos en temas de interés recíproco en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que se encuentren en el Chocó Biogeográfico y en las que se puedan desarrollar actividades relacionadas con la investigación, monitoreo y/o restauración

GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS

El programa de Guardaparques Voluntarios ha demostrado su consolidación a través del número de voluntarios que han aplicado como de la constante solicitud por parte de las Direcciones Territoriales y de las áreas protegidas, quienes ven en el voluntario el apoyo para multiplicar sus acciones de conservación y educación ambiental.

Los resultados del programa han permitido una imagen positiva de la institución, entre los voluntarios y ante la opinión pública. Cada año se inscriben en promedio entre 200 y 300 voluntarios en las diversas categorías que son enviados desde diferentes zonas del país hacia las áreas del SPNN.

Es importante resaltar que algunos de los GPV's quedaron tan motivados con la labor que hoy son funcionarios o contratistas de la Unidad de Parques y el número de reincidencias dentro del programa también es alta, lo cual pone de manifiesto el interés que se despierta por conocer otras áreas del Sistema.

Durante los últimos años las áreas protegidas, por iniciativa propia, han empezado a desarrollar la categoría de GPV comunitarios, conformados por representantes de comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas y raizales. Esta categoría ha tomado mucha fuerza, debido a la importancia de involucrar a las comunidades en las labores de conservación, fortaleciendo la apropiación y relacionamiento con las comunidades locales.

ADMINISTRACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS GEOESPACIALES

La Unidad de Parques Nacionales desde hace 6 años, viene adelantado actividades enfocadas a la actualización de límites sobre cartografía oficial, ya que los límites declarados desde los años 60's contaban con cartografía aproximada. A partir de la vigencia 2003, con el proyecto de Fortalecimiento Institucional de Holanda, se vio la necesidad de actualizar la información de la cartografía para adelantar los planes de manejo de las áreas protegidas, con el fin de contar con la actualización predial para sanear los conflictos que se presenta al interior de las mismas, para tener un inventario de los predios, así como evitar traslapes con bloques de exploración de los diferentes recursos naturales no renovables (minería e hidrocarburos).

En el marco de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica 068 – 2003 con el IGAC, en el cual se han suscrito actas de compromiso con el fin de brindar asistencia técnica para la actualización de la cartografía de Parques Nacionales y fortalecer los sistemas de información geográfica, que a la fecha asciende a **\$ 977.010.004**, se han obtenido los siguientes resultados

- Actualización y digitalización de cartografía básica a escala 1:25.000 del PNN Tayrona.
- Digitalización de la cartografía básica de los PNN Serranía de Los Yariquies y PNN Selva de Florencia
- Actualización catastral, determinación y materialización de 40 puntos (límites en campo) en el SFF El Corchal.

- Digitalización de cartografía, restitución y materialización de puntos (límites en campo) para los PNN El Cocuy, Los Nevado, Pisba, Iguaque y Tamá.
- Mapa Nacional del SPNN a escala 1:500.000.
- 15 funcionarios del SPNN capacitados en Fundamentos de Sistemas de Información Geográfica.

Actualmente, se avanza en el amojonamiento de 11 áreas del Sistema de Parques Nacionales, dando inicio a salidas de campo exploratorias en el SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN Tatamá y SFF Otún Quimbaya.

Por otro lado, se avanzó en la adopción e implementación de la metodología “Corine Land Cover”, la cual es un procedimiento para levantamiento e inventario homogéneo de la ocupación del suelo, con características técnicas específicas y que tiene como objetivo fundamental la captura de datos de tipo numérico y geográfico, para la creación de una base de datos a escala 1:100.000 sobre la cobertura y uso del territorio y de su seguimiento a través del tiempo, mediante la interpretación visual de imágenes satelitales y el apoyo de los Sistemas de Información Geográfica (SIG).

A partir de 2008 la Unidad de Parques forma parte del proceso interinstitucional para la elaboración del mapa nacional de coberturas de la tierra, empleando la metodología “Corine Land Cover” a escala 1:100.000, conjuntamente con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas-SINCHI, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos-Alexander von Humboldt, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Adreís”-INVEMAR y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC.

El propósito fundamental del ejercicio fue establecer una línea base de coberturas de la tierra a escala 1:100.000, para el periodo comprendido entre los años 2000 – 2002, con base en procedimientos geográficos realizados mediante la utilización de imágenes satelitales del programa Landsat; aplicando la metodología y Leyenda Corine Land Cover adaptada para Colombia. Esta línea base se constituye en el punto de partida del monitoreo de coberturas de la tierra, previsto para periodos cada cinco años. Así mismo se constituye como el fundamento para la determinación cartográfica de los indicadores de Estado y Presión, a fin de facilitar la toma de decisiones en lo referente a manejo de las áreas.

Paralelamente a este proceso, la entidad trabajó en conjunto con el instituto de Investigaciones Amazónicas – Sinchi con el fin de actualizar la capa de coberturas de la región amazónica a los años 2005 – 2007.

MARCO NORMATIVO

Al inicio del periodo, existían vacíos normativos que dificultaban una adecuada gestión de las áreas protegidas y un lento desarrollo de la Política de Participación Social en la Conservación “Parques con la Gente”. En este sentido, se diseñó una propuesta modificatoria del decreto reglamentario del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el fin de actualizar su normatividad que data del año 1977, a las disposiciones de la Constitución de 1991, así como al Convenio de Diversidad Biológica, el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales y la ley 70 de 1993 sobre comunidades negras. Este proyecto ha requerido el trámite de un amplio proceso de consulta previa a los pueblos indígenas, comunidades

negras y raizales, con el fin de garantizar la protección de sus derechos constitucionales y abarca todo el territorio nacional.

POSICIONAMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL

Se ha legitimado y visualizado a Parques Nacionales Naturales de Colombia en los niveles, nacional, regional y local, frente a las instituciones, los medios de comunicación, la opinión pública y las comunidades asentadas en las zonas de influencia de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, contribuyendo a conservar la biodiversidad nacional, mediante la realización de eventos de promoción de la imagen y los valores ecoturísticos de las áreas protegidas; la producción de piezas de comunicación que han sido difundidas en diferentes medios masivos; el desarrollo de alianzas con el sector privado y otras instituciones para la divulgación y promoción de la imagen de la institución, y los valores ambientales de las áreas protegidas; las coproducciones con medios de comunicación y a las reuniones de acercamiento y cabildo con miembros del Senado de la República y otras entidades.

En el 2006, una de las principales alianzas realizadas fue con la empresa Villegas Editores, Ecopetrol, Banco de la República, Proexport, y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la cual finalizó con la producción del **libro de lujo “Colombia Parques Nacionales”** que salió en español e inglés, y que se encuentra en las principales librerías de América Latina, Estados Unidos y algunos países europeos. Adicionalmente, **Latino Book Award - Book Expo America 2007 - EE.UU otorgó el premio al Mejor libro de referencia en inglés.**

Parques Nacionales Naturales como coordinadora de REDPARQUES

La REDPARQUES fue creada en Julio de 1983 y ha permitido a los países de la Región durante estos 25 años, unir esfuerzos y recursos humanos y técnicos para buscar soluciones a los problemas comunes. Debido a que Parques Nacionales Naturales de Colombia es considerada en el continente americano como modelo en conservación de áreas protegidas, fue nombrada coordinadora de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica para el período 2008 - 2010.

La Tienda de Parques

Es un espacio concebido desde el marco de la conservación y protección del patrimonio ambiental y cultural para la divulgación y promoción del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y la comercialización autosostenible de productos asociados a la promoción de las áreas con sensibilidad ecoturística, y otros trabajos asociados al desarrollo artesanal que se genera en zonas de influencia de las áreas protegidas mediante comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que transmiten la tradición de los artes y oficios. Actualmente, se cuenta con dos (2) líneas de productos: institucional y artesanal.

Entre la línea institucional se pueden resaltar las prendas como camisetas y chaquetas; peluches; suvenires y material divulgativo. Los productos artesanales, que se han obtenido a través de concursos

son representativos de las comunidades asentadas en las zonas de amortiguación de 14 parques nacionales.

El posicionamiento de la marca durante los últimos años ha ido incrementando, gracias a la participación de Parques Nacionales Naturales con la tienda itinerante en diferentes ferias, eventos, Centros Comerciales del país y la comercialización en las Tiendas de los parques concesionados, así mismo, se logró la apertura de un punto de venta fijo en el Muelle Nacional del Aeropuerto El Dorado desde el año 2008; a nivel internacional, se participó en la Feria Internacional ExpoZaragoza en el mismo año.

Las 11 tiendas que actualmente funcionan (8 en PNN Concesionados, 1 en la sede central de Bogotá, 1 en el aeropuerto muelle nacional y 1 itinerante), han recaudado desde el 2006 al 2010 con corte a junio un total de \$ 493 millones. Así:

VIGENCIA	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
RECAUDO	\$ 35'151.950	\$ 60'054.500	\$ 170'223.550	\$ 160'099.400	\$ 67'772.500	\$ 493.301.900

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL TALENTO HUMANO

En el marco del Modelo de Gestión por Competencias, se viene implementando el esquema de Equipos Funcionales¹, el cual se ha fundamentado en un enfoque participativo y en una construcción colectiva donde la contribución de cada miembro ha sido tomada en cuenta, y el trabajo en equipo y el consenso se han convertido en aspectos fundamentales para la definición de las diferentes temáticas del Plan de Formación y Capacitación, y en el eje para la construcción del Código de Ética de la Unidad de Parques, el cual permite orientar a los funcionarios de la Unidad de Parques, en su comportamiento cotidiano, con el propósito de generar una cultura institucional basada en principios, valores y compromisos éticos, documento que fue adoptado mediante Resolución No. 196 de Septiembre de 2008.

Se implementa el plan de bienestar de la Unidad de Parques; el cual está principalmente enfocado a generar espacios de integración a través de novedosos programas de cubrimiento nacional, como estrategia para la consolidación de una cultura de bienestar social dentro de la entidad, mediante programas de calidad de vida y de reconocimiento basados en incentivos y estímulos, realizando diversas actividades, dentro de las cuales se destacan:

- Actividades recreacionales.
- Actividades vacacionales.
- Realización de los juegos nacionales de la Unidad de Parques.
- Participación en los Juegos de la Función Pública.

¹ Grupos de funcionarios que ejercen funciones semejantes, para lo cual requieren desarrollar competencias, destrezas y habilidades similares, y se convierte en un mecanismo para la generación de cambios institucionales, a través de la cualificación de las competencias y habilidades para el desempeño de las funciones asignadas en cada uno de los cargos.

Retos

Avanzar en los procesos de declaratoria de nuevas áreas, teniendo en cuenta que el Plan de Acción sobre áreas protegidas del Convenio de Diversidad Biológica prevé que los países cuenten con Sistemas de Áreas Protegidas “completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos” en los ambientes terrestres en el año 2010 y en los espacios marinos en el año 2012.

En la actualidad, el promedio por funcionario respecto al número de áreas protegidas a conservar, se encuentra sobre las 29.266,26 hectáreas por funcionario, mientras que el promedio internacional se encuentra sobre las 6.000 hectáreas. En tal sentido, se requiere ampliar la planta de personal de Parques Nacionales.

Concertar los Regímenes especiales de Manejo con las comunidades de los PNN Makuirá, PNN Cahuinari, PNN Utría, PNN Orquídeas, PNN Nevado del Huila y PNN Puracé. Así mismo, en cuanto a comunidades negras, se proyecta continuar con acciones concretas para cumplir los compromisos de los acuerdos ya establecidos, y continuar con la consolidación de los procesos en las siguientes áreas: PNN Farallones de Cali, PNN Old Providence, PNN Sanquianga y PNN Gorgona. De igual forma, se espera iniciar acercamientos con los Consejos Comunitarios aledaños a los PNN Tatamá y Munchique.

Fortalecer la financiación de la gestión de las áreas protegidas y demás figuras de conservación de la biodiversidad en el marco de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas completo, representativo y eficazmente gestionado; así como apalancar los recursos necesarios para cubrir el déficit existente en la ejecución de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, y la implementación del Plan Estratégico de la Unidad.

Dar continuidad a la participación de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en los procesos de ordenamiento ambiental de las cuencas hidrográficas, de manera conjunta con las demás autoridades ambientales regionales y demás actores involucrados.

Avanzar en el saneamiento predial en las Áreas Protegidas Nacionales Naturales que actualmente presentan problemáticas de uso, ocupación y tenencia.

Amojonar y/o señalar todas las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales, con el fin de demarcar claramente el área de los Parques Nacionales Naturales, para prevenir la intervención por parte de agentes externos y especialmente de personal vinculado con el sector de hidrocarburos (cuadrillas de sísmica, geología de superficie, etc.).

Conformación y puesta en marcha de la Escuela de Guardaparques, con el ánimo de aumentar las destrezas, capacidades y conocimientos de los funcionarios de la entidad y optimizar el desempeño organizacional para el desarrollo de las funciones de administración y manejo de las áreas del SPNN.